"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Celendín, 04 de julio de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 117-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL/AGP-EES

Señores directores de las II.EE. Públicas y Privadas de EBR y Superior de la Provincia de Celendín, Municipalidad Provincial de Celendín, Policía Nacional del Perú, Subprefecturas Provincial y distritales de Celendín, Red III de Salud, EsSalud, Hospital de Celendín, Fiscalía Provincial de Celendín, ORM Nº014-Celendín, Poder Judicial, Ministerio Público, UNC Filial Celendín, EESPP "AMM", ISTP "POM", ISTP "IPC", ISTP "UNIBACT" y otrasentidades públicas y privadas de nuestra provincia.
Presente

ASUNTO: Hace llegar Orientaciones para el Desfile Cívico Escolar.

REFERENCIA: Lo que se indica.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, manifestar que, de manera conjunta y coordinada con la Municipalidad Provincial de Celendín y en el marco de los actos celebratorios por las Fiestas Patrias y Patronales 2024 se han elaborado las orientaciones para el DesfileEscolar del presente año, las cuales se adjuntan al presente para su conocimiento e implementación, demostrando en todo momento el sentimiento de amor por la tierra que nos ha visto nacer, la revaloración de nuestras tradiciones, respeto a nuestros paisanos y turistas, así como la firme creencia espiritual de las bendicionesde la Virgen del Carmen como Patrona de los celendinos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:31 p. m.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GOICOCHEA SILVA Salomon FAU 20453744168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/07/2024 04:39

SGS | D. UGEL.
MAVC | OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-
CELENDÍN

“Fortaleciendo la Identidad Celendina”
Celebramos 203 años de la Independencia del Perú y

222 años de la Proclamación de la Virgen del Carmen Patrona de Celendín

CELENDÍN- 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DE BIOSEGURIDAD

I. INTRODUCCIÓN:

Aprovechamos la oportunidad para reconocer y agradecer a todas las comunidades educativas, en especial a nuestros estudiantes, por el compromiso y esfuerzo mostrado para la continuidad del servicio educativo, pese a la crisis política, las desigualdades sociales, económicas y culturales. Estamos orgullosos de la increíble resiliencia y capacidad de adaptación mostrada, a pesar de los grandes problemas que afectan la moral adolescente (embarazos a temprana edad, siniestros de tránsito, violencia escolar e indiferencia de algunos actores que dirigen la vida escolar).

Este documento tiene como objetivo establecer los protocolos que todo miembro de la comunidad educativa deberá cumplir, durante el desarrollo de las Actividades con motivo de nuestras Fiestas Patrias y Patronales 2024, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Educación en la RM Nº 587-2023-MINEDU y según acuerdos tomados entre UGEL Celendín y Municipalidad Provincial de Celendín.

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:32 p. m.

II. EQUIPO DE LA UGEL CELENDÍN

- DIRECTOR : Mg. Salomón Goicochea Silva
- Jefe de AGP : Dr. Miguel Ángel Vásquez Castro
- Jefe de OPDI : Lic. Arístides Ignacio Vásquez Tirado
- Jefe de Asesoría Jurídica : Abog. Karla Paola Medina Velásquez
- Jefe de Administración : CPC Julita Ermilia Silva Chávez
- Jefe de RR.HH. : Abog. Karina Rebeca Ramos Ruiz.

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

III. OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

3.1. OBJETIVO:

Establecer los protocolos que todo miembro de la comunidad educativa deberá cumplir, durante el desarrollo de las actividades con motivo de nuestras Fiestas Patrias y Patronales 2024.

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:32 p. m.

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

- Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Celendín.
- Instituciones Educativas públicas y privadas de los niveles: Primaria, Secundaria y Superior del ámbito de la provincia de Celendín.
- Instituciones Públicas y Privadas del ámbito de la provincia de Celendín.
- Organizaciones vecinales, campesinas y/o otros, de ser el caso.

IV. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley 28044 General de Educación
- Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Reglamento de Organización y Funciones de las DRE Cajamarca y UGEL Celendín.
- Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED.
- Ley 30057 del Servicio Civil.

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

- RM N° 0352-2006-ED Normas y orientaciones para la realización de los desfiles escolares.
- RVM-022-2007-ED Normas para el fortalecimiento de la convivencia y disciplina escolar.
- RM N° 587- 2023- MINEDU, Aprueban lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programadas educativos de Educación Básica para el año 2024.

V. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL:

5.1. Consideraciones Generales:

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:33 p. m.

- La Municipalidad Provincial de Celendín acondicionará los baños y zonas de ingreso y salida a la Municipalidad,durante la concentración en la Plaza de Armas. En los baños en los que haya varios inodoros y lavatorios, colocará jabón líquido, papel toalla y alcohol.
- La Municipalidad acondicionará tachos para el recojo de deshechos de alimentos, bebidas y otros elementos.
- La Municipalidad acondicionará un ambiente y coordinará con las entidades de salud para el traslado de estudiantes y otras personas que presenten complicación de la salud: Tos, dolor de cabeza, fiebre, desmayo y malestar general.
- Los estudiantes y personal de las II.EE. muestran una cultura de aseo en el lugar de su emplazamiento.
- El equipo directivo e instituciones aliadas brindan soporte de bienestar emocional a los integrantes de las comunidades educativas durante la ceremonia de izamiento y desfile escolar.

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

- Los integrantes de las delegaciones usan protector solar, y sombrero (opcional) para evitar los efectos de la radiación ultravioleta y la temporada de helada.

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:33 p. m.

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ORIENTACIONES PARA EL DESFILE ESCOLAR

NIVEL INICIAL

Fecha: 21 de julio de 2024

1. PARTICIPAN:

- Las II.EE. del nivel inicial públicas y privadas, y PRONOEIs de la localidad de Celendín.

2. ESTRUCTURA DE LAS DELEGACIONES:

- Pancarta o Estandarte de Identificación.
- Banderola.
- Escolta.
- Estado Mayor (Brigadier General y adjuntos)
- Brigadier de Sección.
- Secciones participantes.

3. PRESENTACIÓN:

- Cada I.E. deberá alcanzar a la comisión organizadora de la UGELCEL la Reseña Histórica de su I.E. en una única página, la misma que será ingresada por mesa de partes de la UGEL- Celendín o por trámite digital, hasta el día 17 de julio del año en curso.
- La delegación participante se presentará según los acuerdos de su institución.

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:34 p. m.

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

- Los alumnos integrantes de la escolta desfilarán con sus cordones característicos, así como los porta estandartes, estado mayor y brigadieres. Para protegerse de los rayos solares los estudiantes usarán bloqueadores solares que serán brindados por el Equipo Directivo de cada Institución Educativa.
- Está prohibido que las escoltas porten armas o réplicas de cualquier tipo; asimismo, el paso será sin motivaciones, alegorías ni acrobacias durante su desplazamiento por el estrado o tribuna de honor o principal sin desnaturalizar el paso gallardo de la delegación; es decir, demostrando elegancia y marcialidad.
- Puntualidad (hora de llegada y respeto al inicio del Izamiento del Pabellón Nacional y Desfile Escolar).
- Orden y disciplina (antes, durante y después del evento escolar por Fiestas Patrias y Patronales).
- Saludo de Brigadieres.
- Coordinación y sincronía de movimientos, distanciamiento, alineación, entre otros.
- Los ensayos y preparación de los desfiles cívico escolares por fiestas patrias no deberán interferir en lo posible el normal desarrollo de las horas de clase, salvo las secciones que participen en el desfile, sugiriéndose también utilizar momentos fuera de la jornada escolar, los señores directores implementarán las acciones más adecuadas para su participación en el acto cívico del 21 de julio.

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:34 p. m.

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

4. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

- La actividad es de carácter **participativo- competitivo**.
- Las delegaciones deben tomar su emplazamiento a las 8:30 a.m. para dar inicio a la ceremonia a las 9:00 a.m.
- La alocución que la actividad promueve será breve por tratarse de los niños comprendidos en el ciclo I y II. (3 minutos)
- Orden de participación para el desfile:
  - CEBE Celendín,
  - Cuna y jardín EESPP "AMM",
  - Jardines de gestión pública (empezando por el número menor al número mayor),
  - Jardines particulares según su antigüedad (del más nuevo al más antiguo) y
  - PRONOEIs.
- Las delegaciones desfilan al ritmo de la cadencia de la Banda de Músicos prevista para la ocasión.
- Las delegaciones (padres, madres de familia y docentes) están organizadas en comisiones (considerando las condiciones del evento y efectos de la radiación solar) y dispuestas en todo momento al cuidado de los niños para agilizar el desarrollo del desfile.

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:34 p. m.

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:35 p. m.

5. DEL JURADO CALIFICADOR:

El desfile cívico escolar, esta vez es **competitivo**; el Jurado Calificador estará integrado por un (01) representante de las Fuerzas Armadas (Oficina de Reclutamiento del Ejército Peruano sede Celendín y dos (02) representantes de la Policía Nacional del Perú, cuyo resultado es inapelable, la evaluación se efectuará una vez concluido el paso de le I.E. de todos los niveles, instituciones públicas y privadas.

6. DE LOS PREMIOS Y ESTÍMULOS:

- **Primer Puesto** : Gallardete de excelencia.
- **Segundo Puesto**: Gallardete.
- **Tercer Puesto** : Gallardete.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El desfile cívico escolar es competitivo, los criterios de evaluación de las distintas delegaciones tendrán como base total de puntaje el valor de 30 puntos.

- Puntualidad: Delegación completa **05 PUNTOS**.
- Uniformidad de las vestimentas de las delegaciones **05 PUNTOS**.
- Composición de las secciones. **05 PUNTOS**.
- Distancia: Escolta, Estado Mayor y secciones **05 PUNTOS**.
- Alineamiento y orden. **05 PUNTOS**.
- Marcialidad de la delegación **05 PUNTOS**.

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

8. DE LA LOGÍSTICA:

La Municipalidad Provincial de Celendín se encargará de brindar toda la logística correspondiente para la realización de todas las actividades cívico escolares programadas para el presente año: (**PALCO O ESTRADO OFICIAL, EQUIPO DE SONIDO, BANDA DE MÚSICOS, SEÑALÉTICA DE DESFILE, GALLARDETES MAESTRO DE CEREMONIA Y DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA PROVINCIA).**

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:35 p. m.

La seguridad de cada una de las actividades cívico escolares estará a cargo de la Policía Nacional y el Serenazgo de la Municipalidad Provincial con el apoyo del Cuerpo General de Bomberos, la Red de Salud y EsSalud.

La Unidad de Gestión Educativa Local – Celendín se encargará de la organización, invitación y difusión a cada una de las instituciones educativas de los niveles iniciales, primaria, secundaria y superior, para su participación en las actividades programadas. La Oficina de Reclutamiento Militar del Ejército Peruano y la Subprefectura Provincial de Celendín se encargarán de la organización y coordinaciones con las instituciones integrantes de la comisión organizadora de las ceremonias cívicas escolares para el cumplimiento de estos lineamientos (28 de Julio).

9. EVALUACIÓN DEL EVENTO:

Las II.EE. realizan el balance de la actividad y el Director informa mediante oficio a la UGEL Celendín, adjuntando la relación del personal que participó en el evento, según el siguiente detalle:

SGS | D. UGEL.
MAVC | OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

Institución Educativa	Apellidos y Nombres	DNI

10. DISPOSICIÓN FINAL:

- El ensayo general (como actividad previa) se estará realizando el día jueves 18 de julio del presente año, a horas 8:00 a.m., con las mismas recomendaciones y orientaciones para el desfile del 21 de julio.
- La autorización de permiso para la participación en el desfile Cívico Escolar es potestad única y exclusiva del representante de las Fuerzas Policiales de Celendín.
- Las II.EE. de Educación Básica Regular del Nivel Inicial de los distritos de Sucre, Huasmín, Sorochuco, Oxamarca, Utco, Jorge Chávez, José Gálvez, Miguel Iglesias, Cortegana, Chumuch y La Libertad de Pallán, así como los caseríos del distrito de Celendín, realizarán sus actividades por Fiestas Patrias teniendo en cuenta su calendarización, las condiciones culturales, socioeconómicas y las coordinaciones con sus autoridades políticas, municipales y organizaciones de base.
- La UGEL Celendín no se responsabiliza por las decisiones que puedan adoptar las II.EE., en el caso no se respeten o cumplan las orientaciones presentes.

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:35 p. m.

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

NIVELES PRIMARIA, SECUNDARIA, SUPERIOR Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Fecha: 28 de Julio 2024

1. FINALIDAD:

Brindar las orientaciones para el buen desarrollo de la Ceremonia y Desfile Escolar por los 203 años de la Independencia del Perú y los 222 años de la proclamación de la Virgen del Carmen como Patrona de Celendín. La ceremonia se estará iniciando a las 8:00 a.m. del día domingo 28 de julio de 2004, cuyo Acto Protocolar será en la Plaza de Armas y el Desfile cívico patriótico, en la avenida Túpac Amaru (Avenida de la Peruanidad Celendina).

2. PARTICIPACION:

Participan las II.EE. Públicas y Privadas de los niveles de Educación Primaria, Secundaria, Instituciones del Nivel Superior y Entidades Públicas y Privadas, teniendo en cuentalas siguientes orientaciones:

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:35 p. m.

- Cada I.E. deberá alcanzar a la comisión organizadora de la UGELCEL la Reseña Histórica de su I.E. en una única página, la misma que será ingresada por mesa de partes de la UGEL- Celendín o por trámite digital, hasta el día 22 de julio del año en curso.
- La delegación participante se presentará según los acuerdos de su institución.
- Los estudiantes integrantes de la escolta desfilarán con sus cordones característicos, así como los porta estandartes, estado mayor y brigadieres. Para protegerse de los rayos solares los estudiantes usarán bloqueadores

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

solares que serán brindados por el Equipo Directivo de cada Institución Educativa.

- Está prohibido que las escoltas porten armas o réplicas de cualquier tipo; asimismo, el paso será sin motivaciones, alegorías ni acrobacias durante su desplazamiento por el estrado o tribuna de honor o principal sin desnaturalizar el paso gallardo de la delegación; es decir, demostrando elegancia y marcialidad.
- Puntualidad (hora de llegada y respeto al inicio del Izamiento del Pabellón Nacional y Desfile Escolar).
- Orden y disciplina (antes, durante y después del evento escolar por Fiestas Patrias y Patronales).
- Saludo de Brigadieres.
- Coordinación y sincronía de movimientos, distanciamiento, alineación, entre otros.
- Los ensayos y preparación de los desfiles cívico escolares por fiestas patrias no deberán interferir en lo posible el normal desarrollo de las horas de clase, salvo las secciones que participen en el desfile, sugiriéndose también utilizar momentos fuera de la jornada escolar, los señores directores implementarán las acciones más adecuadas para su participación en el acto cívico del 28 de julio.

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:35 p. m.

3. ORDEN DE DESFILE:

La participación de las instituciones educativas públicas y privadas, según su nivel, se realizará considerando la antigüedad de las mismas (desde la de más reciente creación hasta la más antigua).

SGS | D. UGEL.
MAVC | OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

4. ORGANIZACIÓN:

- Pancarta o Estandarte de la I.E.
- Banda escolar (si tuviera).
- Banderola.
- Personal de la I.E.
- Escolta: 3 X 2
- Estado mayor: 1 X 2
- Dos (2) secciones, cada sección estará integrada por 22 ó 28 estudiantes (incluido brigadier), precisando que las II.EE. que no superan los cien estudiantes podrán presentarse con una sola sección.
- Una sección de bosque de gallardetes (en caso lo tengan).
- Cruz Roja (Opcional).

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:35 p. m.

5. DISTANCIAS:

- De la Pancarta a la Escolta: 5 metros (en caso no tuviera banda escolar).
- De la Banderola al Personal de la I.E.: 3 metros.
- Del Personal de la I.E. a la Escolta: 5 metros.
- De la Escolta al Estado mayor: 3 metros.
- Del Estado Mayor al Brigadier de sección: 3 metros.
- Del Brigadier de sección a la 1ra. sección: 2 metros.
- De la 1ra. sección al segundo Brigadier: 5 metros
- Del 2do. Brigadier a la 2da. sección: 2 metros.
- De la 2da. sección al bosque de gallardetes o alegoría: 5 metros

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

6. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

a. La actividad es de carácter **participativo- competitivo**.
b. Las delegaciones deben tomar su emplazamiento a las 7:30 a.m. para dar inicio a la ceremonia a las 8:00 a.m.
c. Las delegaciones desfilan al ritmo de la cadencia de la Banda de Músicos prevista para la ocasión o en todo caso, con su propia banda de guerra o de músicos.
d. Las delegaciones (padres, madres de familia y docentes) están organizadas en comisiones (considerando las condiciones del evento y efectos de la radiación solar) y dispuestas en todo momento al cuidado de los niños (Primaria) para agilizar el desarrollo del desfile.

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:36 p. m.

7. DEL JURADO CALIFICADOR:

El desfile cívico patriótico por 28 de Julio, esta vez es competitivo; el Jurado Calificador estará integrado por un (01) representante de las Fuerzas Armadas (Oficina de Reclutamiento del Ejército Peruano sede Celendín y dos (02) representantes de la Policía Nacional del Perú, cuyo resultado es inapelable, la evaluación se efectuará una vez concluido el paso de le I.E. de los niveles de primaria, secundaria y superior de las instituciones públicas y privadas, cuyo escenario será la avenida Túpac Amaru (Avenida de la Peruanidad Celendina).

8. DE LOS PREMIOS Y ESTÍMULOS:

NIVEL PRIMARIA:

- **Primer Puesto** : Gallardete de excelencia y una laptop.

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

- **Segundo Puesto**: Gallardete y una tableta.
- **Tercer Puesto** : Gallardete.

NIVEL SECUNDARIA:

- **Primer Puesto** : Gallardete de excelencia y una laptop.
- **Segundo Puesto**: Gallardete y una tableta.
- **Tercer Puesto** : Gallardete.

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:36 p. m.

NIVEL SUPERIOR:

- **Primer Puesto** : Gallardete de excelencia y una laptop.
- **Segundo Puesto**: Gallardete y una tableta.
- **Tercer Puesto** : Gallardete.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El desfile cívico patriótico es competitivo, los criterios de evaluación de las distintas delegaciones tendrán como base total de puntaje el valor de 30 puntos, que se detalla a continuación:

- Puntualidad: Delegación completa **05 PUNTOS**.
- Uniformidad de las vestimentas de las delegaciones **05 PUNTOS**.
- Composición de las secciones. **05 PUNTOS**.
- Distancia: Escolta, Estado Mayor y secciones **05 PUNTOS**.
- Alineamiento y orden. **05 PUNTOS**.
- Marcialidad de la delegación. **05 PUNTOS**.

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

10. DE LA LOGÍSTICA:

La Municipalidad Provincial de Celendín se encargará de brindar toda la logística correspondiente para la realización de todas las actividades cívico escolares programadas para el presente año: **(PALCO O ESTRADO OFICIAL, EQUIPO DE SONIDO, BANDA DE MÚSICOS, SEÑALÉTICA DE DESFILE, GALLARDETES MAESTRO DE CEREMONIA Y DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA PROVINCIA).**

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:36 p. m.

La seguridad de cada una de las actividades cívico escolares estará a cargo de la Policía Nacional y el Serenazgo de la Municipalidad Provincial con el apoyo del Cuerpo General de Bomberos, la Red de Salud y EsSalud.

La Unidad de Gestión Educativa Local – Celendín se encargará de la organización, invitación y difusión a cada una de las instituciones educativas de los niveles primaria, secundaria y superior, para su participación en las actividades programadas. La Oficina de Reclutamiento Militar del Ejército Peruano y la Subprefectura Provincial de Celendín se encargarán de la organización y coordinaciones con las instituciones integrantes de la comisión organizadora de las ceremonias cívicas escolares para el cumplimiento de estos lineamientos (28 de Julio).

EVALUACIÓN DEL EVENTO:

Las II.EE. realizan el balance de la actividad y el Director informa mediante oficio a la UGEL Celendín, adjuntando la relación del personal que participó en el evento, según el siguiente detalle:

SGS | D. UGEL.
MAVC | OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:36 p. m.

Institución Educativa	Apellidos y Nombres	DNI

DISPOSICIONES FINALES:

- El ensayo general (como actividad previa) se estará realizando el día jueves 25 de julio del presente año, a horas 8:00 a.m., con las mismas recomendaciones y orientaciones para el desfile del 28 de julio.
- La autorización de permiso para la participación en el desfile Cívico Escolar es potestad única y exclusiva del representante de las Fuerzas Policiales de Celendín.
- El paso de la delegación de las instituciones educativas por la pista de desfile será no mayor de 15 minutos, pasado el tiempo, disminuirá su puntaje en la calificación final.
- Las instituciones educativas que deseen pasar con su propia banda de guerra o de música, pueden hacerlo, considerando que no habrá ningún tipo de coreografía, con la única finalidad de evitar la dilatación del tiempo en el paso de la delegación, así como cuidar la salud integral de los estudiantes, al no exponerlos por mucho tiempo a los rayos solares.
- Las II.EE. de Educación Básica Regular de los distritos de Sucre, Huasmín, Sorochuco, Oxamarca, Utco, Jorge Chávez, José Gálvez, Miguel Iglesias, Cortegana, Chumuch y La Libertad de Pallán, así como los caseríos del distrito de Celendín que no participan en el Desfile Escolar del 28 de julio, realizarán sus

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

actividades por Fiestas Patrias teniendo en cuenta su calendarización, las condiciones culturales, socioeconómicas y las coordinaciones con sus autoridades políticas, municipales y organizaciones de base.

- La UGEL Celendín no se responsabiliza por las decisiones que puedan adoptar las II.EE., en el caso no se respeten o cumplan las orientaciones presentes.

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:36 p. m.

La Comisión Organizadora

SGS |D. UGEL.
MAVC|OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FICHA DE CALIFICACIÓN- NIVEL INICIAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ……..

DIRECTOR: ……...

Nº	CRITERIOS	CUMPLIMIENTO		Puntaje	Observaciones
		Sí	No		
DURANTE LA CONCENTRACIÓN EN LA PLAZA PRINCIPAL					
1.	Puntualidad: Delegación completa (8:30 am – 8:45 am)			5	
CONCENTRACIÓN EN LA PISTA DE DESFILE (Antes y durante el paso de desfile)					
2.	Uniformidad de las vestimentas de las delegaciones			5	
Durante el paso de desfile					
3.	Composición de las secciones.			5	
4.	Distancia: Escolta, Estado Mayor y secciones.			5	
5.	Alineamiento y orden.			5	
6.	Marcialidad de la delegación.			5	
Total:				30	

Jurado calificador:

Nombres y apellidos……

DNI……

SGS | D. UGEL.
MAVC | OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:37 p. m.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FICHA DE CALIFICACIÓN: PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ……..

DIRECTOR: ……...

Nº	CRITERIOS	CUMPLIMIENTO		Puntaje	Observaciones
		Sí	No		
DURANTE LA CONCENTRACIÓN EN LA PLAZA PRINCIPAL					
7.	Puntualidad: Delegación completa (7:30 am – 7:45 am)			5	
CONCENTRACIÓN EN LA PISTA DE DESFILE (Antes y durante el paso de desfile)					
8.	Uniformidad de las vestimentas de las delegaciones			5	
Durante el paso de desfile					
9.	Composición de las secciones.			5	
10.	Distancia: Escolta, Estado Mayor y secciones.			5	
11.	Alineamiento y orden.			5	
12.	Marcialidad de la delegación.			5	
Total:				30	

Jurado calificador:

Nombres y apellidos……

DNI……

SGS | D. UGEL.
MAVC | OEFRE
LILY/Sec.
C.C. Archivo

V° B°

Firmado digitalmente por VASQUEZ CASTRO Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Viso en señal de conformidad
Fecha: 05/07/2024 04:37 p. m.